



## PROTOCOLO SANITARIO USO DE PISCINA TEMPERADA EN CONTEXTO COVID-19

### A) **OBJETIVOS:**

- Reforzar los lineamientos sanitarios que debe adoptar la comunidad escolar al participar en las actividades de natación en la piscina.

### B) **ALCANCES:** Toda la comunidad escolar.

### C) **PROCEDIMIENTO**

#### 1. **Aforo:**

El aforo máximo permitido para el sector del vaso piscina, es de una persona cada 10 m<sup>2</sup> de superficie útil, por lo tanto, la capacidad máxima de la piscina es de 33 personas, ya que el área de vaso piscina mide 325 m<sup>2</sup>.

Para el sector de duchas individuales en espacio común el aforo es de 5 alumnos y para el sector de camarines individuales en espacio común el aforo es de 36.

#### 2. **Encuesta de signos y síntomas asociados a Covid-19**

- Todos los funcionarios que realicen actividades en la piscina deberán completar formulario de signos y síntomas asociados a Covid-19 (adjunto), donde se indique que no presenta signos y síntomas asociados a la Covid-19 y mantenerlo disponible en la oficina de EPS.

#### 3. **Uso de mascarilla**

- Según la información proporcionada por el MINEDUC, se define el uso de mascarilla según los siguientes parámetros:
  - ✓ Obligatorio mayores de 6 años.
  - ✓ Recomendable, no obligatoria, entre 3 a 6 años.
  - ✓ En personas con discapacidad se debe evaluar caso a caso. De todas formas, el uso de mascarillas no debe ser obligatorio para los Niños/as y adolescentes con graves deficiencias cognitivas o respiratorias que tengan dificultades para tolerar una mascarilla.
- La mascarilla a utilizar debe ser tipo clínica tres pliegues o KN95.
- La mascarilla se debe utilizar cubriendo boca y nariz.



- Uso de mascarilla obligatorio en todas las áreas comunes del sector de la piscina, exceptuándose su uso al interior del sector del vaso de la piscina y duchas individuales.
- Portar al menos dos mascarillas para cambio.
- Se debe realizar una observación previa a los alumnos, por parte del profesor cuando se ingresa al sector de camarines con el objetivo de identificar alumnos con signos y síntomas sugerentes a Covid-19.
- Si se identifican alumnos enfermos y/o con presencia de signos o síntomas asociados a Covid-19 se debe enviar al alumno de inmediato a la enfermería.

#### **4. Uso de camarines Individuales**

Al ingreso se debe realizar:

- Higiene de manos con agua y jabón.
- Portar un bolso pequeño, con la indumentaria de baño.
- Ubicarse en el camarín individual asignado por su profesor.
- Utilizar mascarilla correctamente.
- Al momento de encontrarse con la indumentaria de baño, dirigirse al sector de la ducha de acceso al sector del vaso piscina, retirarse y desechar la mascarilla en el contenedor de residuos sanitarios y ducharse.
- Se debe respetar el aforo máximo de ocupación.

#### **3. Actividades en el vaso de piscina**

- Se realizarán con distancia física de al menos un metro entre alumnos y docentes bañistas.
- Se realizarán sin uso de mascarilla.
- Los elementos a utilizar serán individuales y se deberán secar y desinfectar al término de su uso.
- Para la hidratación, se debe mantener una botella de agua individual y rotulada.
- Se debe respetar el aforo máximo de ocupación.

#### **4. Uso de baños**

- Uso obligatorio de mascarilla.
- Mantener en la medida de lo posible la distancia física de al menos un metro entre personas.
- Higienizar manos con agua y jabón y secar con papel desechable.



## 5. Limpieza y desinfección:

- Todos los recintos y/o superficies del establecimiento están sanitizados con mPale, producto de tecnología AEGIS Microbe Shield, de acción permanente, que tiene una duración de 90 días (se excluye el sector del vaso piscina).
- Diariamente se realiza limpieza de todas las áreas del sector de la piscina entre cada entrenamiento.
- Limpiar implementos personales antes y después de su uso tales como; anteojos, gorra, botella de agua, aletas, paletas, tablas, pull-boy, snorkel y bandas elástica.
- Limpieza y desinfección diaria de servicios higiénicos, al menos 4 veces durante la jornada escolar (antes del inicio de clases, después de cada recreo y al término de la jornada) y cada vez que sea necesario.

## H) Responsabilidades

- **Docentes a cargo de las clases de natación:** Deberán derivar a todos los alumnos que cuenten con signos y síntomas de resfrío a la enfermería y cualquier otro tipo de síntomas de enfermedad y mantener su registro de signos o síntomas asociados a Covid-19, el que deberán llenar antes de realizar la clase.
- **Salvavidas:** Deberá verificar que los docentes que realizan las clases cuenten con el formulario de signos y síntomas firmado y entregar este registro de manera diaria a Prevención de riesgos.
- **Prevención de Riesgos:** Asesorar en las medidas sanitarias que se deben adoptar en contexto Covid-19 al interior de la piscina y archivar los registros de encuesta de signos y síntomas asociados a Covid-19 de los funcionarios que realizan labores en sector del vaso de piscina y gestionar con la autoridad sanitaria todos los casos de Covid-19 que se presenten en la comunidad escolar.
- **Personal de enfermería:** Realizar atención, aislamiento, derivación y seguimiento a cualquier miembro de la comunidad escolar que califique como casos sospecho de Covid-19. Brindar atención de enfermería (accidentes escolares, accidentes del trabajo y enfermedades comunes de los alumnos).
- **Rector:** Conocer y difundir el presente documento.
- **DAF:** Conocer y proporcionar los medios necesarios para la implementación del presente documento.
- **Vicerrectores - Directoras de Nivel y jefes de servicio:** Conocer, cumplir y hacer cumplir el presente documento con su equipo de trabajo.
- **Todos los trabajadores:** Conocer y cumplir el presente documento.
- **Padres y alumnos:** Conocer y cumplir el presente documento.
- **Comunicaciones:** Informar a la comunidad sobre actualizaciones del presente protocolo, cambios en las medidas implementadas, casos Covid-19 positivos confirmados, entre otros.